

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6310139

OTÓRGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



12 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59251

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

TOTALMENTE TRAMETIDOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Robert QUINTERO CASTILLO RUN: 24.900.905-9
2. Doña Willma ALVAREZ ARISPE RUN: 24.523.048-6
3. Doña Maritza Sanny LINGAN CRISOSTOMO RUN: 24.029.124-K
4. Don Fabio Mauricio MIRANDA LINGAN RUN: 24.127.560-4
5. Don Diego Alessio MIRANDA LINGAN RUN: 24.127.529-9
6. Doña Ignangellys Desiree SALAZAR MOTA RUN: 24.675.316-4
7. Don Keiner Rainer NUÑEZ GONZALEZ RUN: 24.907.914-6
8. Don Ronny Naret SAA TORRES RUN: 24.866.974-8
9. Don Sumit KAUL RUN: 24.527.633-8
10. Don Jorge Felipe GIL TINEO RUN: 24.836.988-4
11. Doña Rita Cristina RINCON DE GIL RUN: 24.837.275-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NM/RDL
[141] 30/03/2016